

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°1026

CASTRO, 11 de Octubre del 2013.

VISTOS : El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Ord. N° 21 del 11.10.2013 de Depto. Organizaciones Comunitarias ; la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por la funcionaria municipal Doña PATRICIA PEREZ OJEDA , Auxiliar Grado 15° EMR por el 11 de Octubre del 2013, en horario de 17:33 a 21:00 horas, con motivo de constitución comité de Pavimentación sector Juan Soler.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.-



JUAN ABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JPS/MLM/ pcg.--

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".